



Comunidad de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN

NÚMERO 1764/ 2023

CONSEJERIA DE SANIDAD

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 28/2023 (A/SUM-034266/2023)

RGM/mjj

Mediante Orden del órgano de contratación de 4 de octubre de 2023, se inició el expediente de contratación de Suministros denominado: **“SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA INTEGRADA DE EQUIPOS PARA EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE ACIDOS NUCLEICOS, Y SU POSTERIOR CUANTIFICACIÓN Y DETECCIÓN MEDIANTE PCR CUANTITATIVA, DE CORONAVIRUS Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA”**

Con fecha 26 de octubre de 2023 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, el gasto y el expediente de contratación acordando la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto criterio único.

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se presentaron las siguientes empresas:

Nº PLICA	EMPRESA
1	PROQUINORTE, S.A.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 17 de noviembre 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procedió a la clasificación en orden decreciente de las proposiciones presentadas, acordando elevar al Órgano de contratación la correspondiente propuesta de clasificación.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de clasificación de las ofertas presentadas en la licitación del contrato de Suministros denominado: efectuada por la Mesa de Contratación de conformidad con el siguiente orden:

Nº ORDEN	EMPRESA
1	PROQUINORTE, S.A. (NI FA48202451)

SEGUNDO.- Requerir a la empresa PROQUINORTE, S.A., licitador que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de estar en posesión de los documentos exigidos en los artículos 140 y 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D. Orden 440/2022, de 28 de marzo, BOCM 01.04.22)
Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONÉS ELENA
Fecha: 09/11/2023 14:58
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS